



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

12 JUN. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 1170

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña CARMEN GLORIA SALAZAR OSSES, RUT. N° [REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400085.

b) Copia de Contrato de Compraventa, firmado ante Notaría Pública de fecha 29 de mayo de 2018; Fotocopia Patente correspondiente al periodo enero a junio de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y articulo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400085 Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, (Ley n° 19.995 Art. 3º Letra c), que figura a nombre de don MATIAS IGNACIO CAMPOS SALAZAR, a su nuevo propietario doña CARMEN GLORIA SALAZAR OSSES, R.U.T. n° [REDACTED]

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION :

- CARMEN GLORIA SALAZAR OSSES
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE ANGOL